



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUENAVENTURA – VALLE
ESTADOS ELECTRONICOS



ESTADO No.

16

FECHA: **10-02-2021**

Nota: Para ver los autos click sobre el icono



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76109418900120 19-00234-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	VICTOR JAVIER MOLINA REVELO	Auto Acepta Renuncia	9/02/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 19-00235-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A	NORYS SORED LEUDO VALENCIA	Auto Acepta Renuncia	9/02/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 19-00252-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YAMILETH GAMBOA ARAGON Y CYNTHIA RENTERIA CABEZAS	Auto Obre En Autos 	9/02/2021	
76109418900120 19-00252-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YAMILETH GAMBOA ARAGON Y CYNTHIA RENTERIA CABEZAS	Auto Aprueba Liquidacion Costas 	9/02/2021	

76109418900120 21-00019-00	EJECUTIVO	COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	JHON JAIR GRUESO RIASCOS	Auto Inadmite	9/02/2021	PRIVACIDAD
-------------------------------	-----------	---	--------------------------	---------------	-----------	------------

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6f7c77be1446e56ca07c08741da523436b39942c6f41dd14fe35c830c155751**

Documento generado en 09/02/2021 06:48:03 PM